



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 DIC 2012

Decreto Exento 7215
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

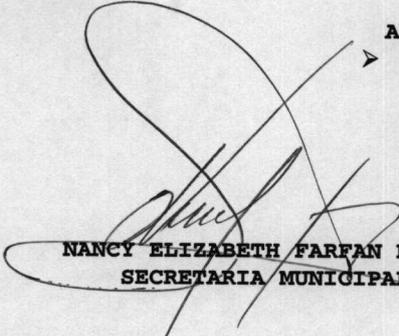
1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección Medio Ambiente

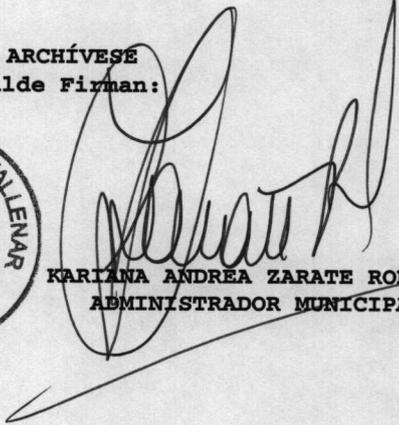
Día Martes 25 de Diciembre del 2012

Camioneta XE 8889, Conducida por Cristian Caimanque, con Personal de Aseo, Actividad apoyo barrido de calle y aseo comunal, horario de 08:00 a 20:00 horas aproximadamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
 - Carpeta Vehículos
 - Cristian Caimanque
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/HMAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-